



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

**ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA
DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

EDICTO

**MARIA FRANCISCA ZAMORA GUTIERREZ, ALCALDESA-ACCIDENTAL del
AYUNTAMIENTO de Chirivel,**

HACE SABER

- Que por D. JESUS MARIA GUIRAO TERUEL, se solicita licencia de obras y actividad en base a PROYECTO DE LEGALIZACION DE TALLER DE MECANICA, ELECTRICIDAD Y LAS ESPECIALIDADES DE RUEDAS, NEUMATICOS, AIRE ACONDICIONADO, AUTORRADIOS, PARABRISAS, LUNETAS, CRISTALES Y ENGANCHES, a ejecutarse en Calle Cuarzo nº 25 del Polígono Industrial de Chirivel, todo ello redactado por el Ingeniero Técnico Industrial. D. Javier Carrion Baides.
- Lo que en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental en aplicación de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público, para que quienes puedan resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular, las alegaciones y observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente edicto en el BOPA, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.
- El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaria de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento (www.chirivel.es)

En Chirivel, al día de la firma
La Alcaldesa Accidental
María Francisca Zamora Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	EgfgIbnCEgUnxYZN6GjtzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Francisca Zamora Gutierrez - 1ª Teniente Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	30/09/2026 11:24:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EgfgIbnCEgUnxYZN6GjtzQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

